

Tradición y reforma en la Iglesia hispanoamericana

Sergio Francisco Rosas Salas
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla
sergiofrosas@yahoo.com.mx

Tradición y reforma en la Iglesia hispanoamericana se suma a una serie de obras que, fruto del Seminario Interinstitucional Historia Política y Económica de la Iglesia en México, han contribuido a un conocimiento más amplio y profundo de la situación de las corporaciones eclesiásticas entre

las reformas borbónicas y la construcción de la nación.¹ Partiendo de estos avances, el libro ofrece una visión comparativa de la historia de la Iglesia católica en las naciones hispanoamericanas presentando temas

Reseña del libro de Francisco Javier Cervantes, Lucrecia Enríquez y Rodolfo Aguirre (coord.), *Tradición y reforma en la Iglesia hispanoamericana, 1750-1840*, Puebla, ICSYH-BUAP, IISUE-UNAM, Centro de Estudios Bicentenario, 2011, 402 p.

¹ Cf. María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coord.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005; Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval y María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2008; Francisco Javier Cervantes Bello (coord.), *La Iglesia en la Nueva España. Relaciones económicas e interacciones políticas*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010; María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

comunes a través de trece estudios de caso.² Éstos ofrecen al historiador una revisión de temáticas conocidas desde nuevas fuentes, como la correspondencia de los párrocos o las relaciones de mérito, que invitan a nuevas exploraciones en archivos y bibliotecas.

Desde esta perspectiva, *Tradición y reforma de la Iglesia* tiene como objetivo analizar la forma en que diversos personajes y corporaciones eclesiásticas enfrentaron las reformas borbónicas, las independencias y las primeras décadas republicanas. A partir de ello, se busca comprender mejor hasta qué punto se modificaron las relaciones tradicionales entre Iglesia, poder civil y sociedad con la consolidación de los Estados naciones americanos, así como la forma en que los eclesiásticos y los religiosos de ambos sexos se ajustaron a la realidad republicana. Los capítulos se dividen en tres apartados según los ejes temáticos de la compilación: la situación del clero regular, el papel del clero secular en los cambios políticos y el papel de la Iglesia en la construcción del Estado.

Los primeros cuatro textos se articulan en torno al papel tradicional y las iniciativas de reforma que vivieron los regulares a fines del siglo XVIII y en la primera mitad del XIX. En el primero de ellos, David Carbajal López demuestra a partir del caso de Orizaba que a pesar del embate reformista en su contra, los conventos de aquella villa vivieron un crecimiento notable, tanto en número como en miembros, entre 1780 y 1830. Ello fue posible porque los frailes consiguieron establecer una estrecha relación con las corporaciones y los vecinos de Orizaba. Así, frente al proyecto centralizador de los obispos poblanos, quienes además de reformar la vida común buscaban fortalecer su autoridad incrementando las facultades de los párrocos, los conventos de la villa consiguieron ligarse a las elites locales gracias a su utilidad pública –fomentaban la educación y administraban el pasto espiritual a los parroquianos– y a la implantación de nuevas formas de piedad. Por ejemplo, el convento de Propaganda Fide de San José de Gracia integró la Orden Tercera Franciscana como la expresión piadosa más popular. Gracias a ello, los frailes pudieron asegurarse una posición privilegiada que sólo se vería trastocada por las disposiciones radicales del Congreso del estado de Veracruz que en 1834 declararon la supresión de los conventos.

Por su parte, Lucrecia Enríquez analiza la reforma de regulares decretada por Bernardo O'Higgins en diciembre de 1818, que a partir de

² Algo ensayado en Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez (coord.), *La Iglesia hispanoamericana de la colonia a la república*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2008.

una atribución unilateral del Patronato buscaba devolver a los frailes a la clausura, limitar el número de novicios, formarlos bajo un concepto de utilidad pública y fortalecer la autoridad episcopal, dada la lejanía de Roma. Tras la discusión entre el Director Supremo y el Senado en torno al proyecto, en 1822 la Constitución chilena fortaleció al Ejecutivo como patrón de la Iglesia, y en agosto de 1824 los regulares se pusieron bajo autoridad del diocesano y fueron reformados al mes siguiente de manera unilateral, con la insistencia de formar un clero útil a la república. Se muestra que la iniciativa reformista conllevó un fortalecimiento del ordinario en la Iglesia chilena y la atribución del patronato a la república, utilizando como argumento la lejanía de Roma. En un caso parecido, Elizabeth Hernández García analiza la reforma de regulares de 1826 en el Perú, a partir de su aplicación en Paita. Al estudiar la supresión del convento de la Merced en aquel puerto norteño, deduce que la reforma de regulares ensayada en el Perú también fue resultado de una atribución unilateral del patronato por parte del poder civil y de una visión hartamente negativa de los frailes como licenciosos e inútiles. Así, además del control que el gobierno peruano quería ejercer sobre la Iglesia, un objetivo central era la desamortización de los bienes eclesiásticos en beneficio del erario público. La entrega del convento de la Merced al párroco de Paita en 1830 demuestra un fortalecimiento del obispo en el Perú y un triunfo del poder civil, en clara continuidad con las políticas borbónicas. Por último, Alicia Fraschina analiza las reformas en los dos conventos femeninos bonaerenses: el dominico de Santa Catarina y el capuchino de El Pilar. Dado que en ambos se practicaba la vida común desde su fundación, la reforma buscó fortalecer la utilidad del clero, excluir a las monjas, utilizar sus bienes en beneficio del Estado y centralizar la Iglesia diocesana bajo la autoridad del ordinario. Concretada en 1822, la reforma fue, como en los casos del Perú y Chile, la puesta en práctica, bajo la república, de los afanes reformistas borbónicos, que no sólo fortalecieron el dominio del poder civil sobre los conventos femeninos, sino que desarticulaban los fuertes vínculos que éstos tenían con las elites porteñas.

En conjunto, estos artículos coinciden en subrayar tales vínculos entre los conventos y los fieles en las poblaciones donde estaban, el consenso local –no siempre compartido por las elites– en torno a su utilidad, gracias al alimento espiritual y la educación que brindaban, y las duras críticas que los religiosos enfrentaron por parte de ilustrados y liberales, con su resultante afán de reformas tanto por el poder civil como por el episcopado. Asimismo, subrayan que la reforma de regulares resultó en un fortalecimiento del poder civil, y que las políticas que las jóvenes repúblicas americanas aplicaron al clero regular eran una continuidad del

reformismo borbón, que insistía en la utilidad que debían representar los regulares y en el fortalecimiento del episcopado. Particularmente en la década de 1820, el ejercicio unilateral del patronato rompió los vínculos que unían a las elites locales con los conventos, aunque el caso de Orizaba desafia esta conclusión general. En ese sentido, *Tradición y reforma* muestra las continuidades en materia de política eclesiástica por parte del episcopado y el poder civil entre 1750 y 1850.

La segunda parte, conformada por cinco artículos, analiza el papel del clero secular en los cambios sociales y políticos del “siglo de Brading”, como ha llamado al periodo Eric Van Young. Se trata de la sección del libro más centrada en México, que muestra el auge que ha cobrado el estudio del clero secular en la historiografía del país. A partir de los casos del arzobispado de México, los obispados de Puebla y Michoacán y la jerarquía eclesiástica vasca, la sección subraya el papel de los obispos y los párrocos como modernizadores del clero a través del impulso de medidas utilitaristas como la educación y la castellanización, el mayor control sobre las cofradías, el fortalecimiento del clero secular frente a otras corporaciones eclesiásticas, su politización a partir de la insurgencia, las dificultades (y bondades) de la carrera eclesiástica y la dura presión fiscal que enfrentó por parte del poder civil. En suma, los trabajos muestran que el clero secular enfrentó las reformas borbónicas a la defensiva contra la presión fiscal y el acotamiento de sus ingresos y privilegios, y al mismo tiempo impulsó una mayor presencia social e incluso política en aspectos como la educación y la atención pastoral.

María Teresa Álvarez Icaza analiza la secularización de doctrinas en el arzobispado de México durante la gestión episcopal de Manuel Rubio y Salinas, a quien considera impulsor de la modernización eclesiástica no sólo por la secularización, sino por la vigilancia de las cofradías y la fundación de escuelas para castellanizar a los indios. A partir de ello, la autora encuentra una temprana aplicación de la política borbónica en México impulsada por los mismos prelados, quienes vieron así fortalecida su posición central en la Iglesia diocesana. Por su parte, Rodolfo Aguirre sigue a los párrocos del arzobispado durante la insurgencia. Muestra que ésta produjo el reconocimiento del papel fundamental de los curas como líderes locales –algo que habían combatido las reformas borbónicas–, al tiempo que se politizaba al clero al insistir en que predicara contra la insurgencia e informara acerca de sus posiciones. Como bien subraya Aguirre, más que determinar si fueron insurgentes o realistas, este caso demuestra que los curas rechazaban la violencia, fieles a su propia formación teológica y, en todo caso, más que una filiación ideológica asumieron su papel de pastores de sus comunidades.

Francisco Javier Cervantes Bello analiza las rentas decimales del obispado de Puebla durante la primera mitad del siglo XIX. A partir de los ingresos del obispo y el Cabildo catedral poblano, Cervantes retrata el proceso de desterritorialización de la diócesis como producto de la caída de la recaudación decimal y la formación de nuevos territorios, que desplazaban la centralidad de la ciudad episcopal. Mostrando la paulatina caída en los ingresos episcopales, que pasaron de 73 802 pesos en 1806 a unos 12 000 en 1833, el autor sostiene que la desintegración territorial de la diócesis se debió, en términos económicos, a la suspensión de flujos monetarios decimales. Al caer el diezmo los ingresos de la jerarquía eclesiástica se derrumbaron, por lo que el clero poblano no sólo rechazó la formación de la diócesis de Veracruz, sino que perdió su posición social privilegiada. Por su parte, Moisés Ornelas analiza las dificultades que atravesó la carrera eclesiástica de los sacerdotes michoacanos al compliarse la provisión de curatos durante la década de 1820, debido a la sede vacante y a la falta de lineamientos claros para proceder ante el fin del patronato. Para el autor, la falta de titulares en las parroquias michoacanas fue el mayor problema de la diócesis, pues así como los feligreses no recibían atención espiritual, los sacerdotes no tenían estímulos en su carrera eclesiástica. En su análisis, Ornelas encuentra un rasgo común del clero secular en el periodo analizado: su carácter urbano. Si bien el problema fue paliado con la ley de provisión de interinatos en mayo de 1829, ello no significó el fin de la discusión en torno al patronato y no pudo ofrecer curas titulares que se comprometieran con la parroquia. A través de este caso, Ornelas llama la atención acerca de las dificultades que enfrentó el clero diocesano en los primeros años de la república, a partir de una situación presente pero poco explorada en detalle por la historiografía.

Por último, Andoni Artola analiza el cambio de perfiles políticos y sociales de los clérigos seculares vascos. A través de un estudio prosopográfico realizado con ejemplos representativos, Artola sigue la carrera eclesiástica de un sector del clero español entre las décadas de 1750 y 1840. Sus resultados emparentan su trabajo con el de Roberto Di Stéfano en Argentina: durante este periodo, la jerarquía eclesiástica se fortaleció en tanto clero ilustrado, interesado en la instrucción, la sanidad o las obras públicas, para insistir a partir de 1808 en sus servicios a la Corona —muchas veces desde el ámbito parroquial— como argumento para solicitar nuevas prebendas. A partir de entonces, y a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, surge un nuevo clero secular más pobre, más local y más eficiente, pues la carrera eclesiástica deja de ser atractiva para las grandes familias. En conjunto, pues, esta sección del libro retrata las transformaciones y continuidades de un clero secular asediado por las

reformas, la insurgencia y la república, que al mismo tiempo cambia su papel social al convertirse en proveedor del fundamental pasto espiritual en las repúblicas católicas, y en impulsor de iniciativas ilustradas ligadas a la utilidad del público.

En la tercera parte del libro, cuatro artículos exploran la relación de la Iglesia con la Corona y la República. Irma Leticia Magallanes analiza la situación del obispado de Nueva Vizcaya a fines del XVIII, así como la aplicación de las reformas borbónicas en la diócesis. Caracteriza una mitra marcada por la dispersión poblacional y su carácter de frontera, que debido a la expulsión de los jesuitas en 1767 perdió su cobertura misionera y educativa. Además de subrayar la importancia de la Compañía –y del colegio de Propaganda Fide de Guadalupe– en la atención de las misiones norteñas, la autora considera que los obispos duranguenses fungieron como ejecutores de las reformas carolinas. Por ello, sostiene, colaboraron en la reorganización parroquial, la desmembración de la diócesis y la recaudación tributaria a favor de la Corona, al mismo tiempo que la absorción del sistema educativo diocesano por parte del clero secular.

En otra visión general de un obispado, Juan Bosco Amores y Consolación Fernández ofrecen un novedoso artículo acerca de la Iglesia en Cuba entre 1760 y 1830. Los autores sostienen que fue durante la segunda mitad del siglo XVIII cuando se consolidaron las estructuras de la Iglesia cubana. Prestan especial atención a la labor educativa diocesana, a la distribución territorial de la que hasta 1789 fue una sola diócesis con sede en Santiago –que incluía las provincias de Luisiana, Florida y Jamaica– y a la labor de los obispos. Además de presentar una visión positiva del dominico Pedro Morell de Santa Cruz (1753-1768), ofrecen una perspectiva contraria de Salvador de Echeverría y Elguezúa (1768-1788). Si bien habría que matizar las afirmaciones con estudios más profundos de uno y otro, los autores destacan el afán reformista de los mitrados –siempre en la clave de la utilidad pública–, destacando la labor de los obispos Joaquín de Osés y José Díaz de Espada, mitrados de Santiago y La Habana respectivamente en el primer tercio del siglo XIX. Ambos aparecen como reformadores del clero y de los seminarios, y como impulsores de iniciativas tendientes a la mejora urbana. Así, a la par de una Iglesia afincándose en la sociedad cubana, los autores muestran la *praxis* diocesana de un modelo episcopal ilustrado y reformista.

Elisa Luque ofrece una síntesis acerca de los concilios provinciales en Hispanoamérica, preguntándose qué grado de control tuvo el Estado sobre estas asambleas eclesiales. La autora reseña los tres ciclos conciliares: el tridentino, en el siglo XVI; el ilustrado, en los años de las reformas borbónicas, y el del Vaticano I, en la segunda mitad del XIX. A lo largo de

veintiséis asambleas, la autora destaca que el patronato impuso condiciones y ejerció control sobre los recursos eclesiásticos que tuvieron a mano los padres conciliares. Si en el siglo XVI la Corona ofreció libertad a los obispos, y en el XIX la experiencia mexicana demostró que la separación Iglesia-Estado era benéfica para la autoridad episcopal, durante el siglo XVIII la Monarquía Católica buscó un control más estricto de las reuniones, logrando verdadero control sólo en el IV Concilio Provincial Mexicano, cuando Fabián y Fuero impuso la petición de expulsión de los jesuitas a la Santa Sede. Luque Alcaide sostiene que los ordinarios actuaron como hombres de Iglesia, promoviendo la formación del clero, una mejor vida cristiana, y medios para defender la posición de la fe y la religión ante el poder civil, sorteando su presión.

Por último, Natalia Gisele Arce ofrece una revisión de la reciente historiografía religiosa argentina. Concentrada en los aportes de Roberto Di Stéfano y Miranda Lida, insiste en algo que *Tradición y Reforma* hace patente: que el periodo de 1750 a 1850 es un tema predilecto de la historiografía dedicada a este tema en Hispanoamérica, y que esta nueva historia demuestra que no podemos hablar más de una Iglesia, un Estado o una sociedad monolítica. En suma, esta última sección revela las dificultades del poder civil y el religioso para adecuarse a las nuevas circunstancias políticas, muestra la importancia de la reforma (educativa) del clero para crear una nueva Iglesia diocesana, más acorde a los nuevos tiempos, y subraya algo patente a lo largo del libro: los intentos de la Corona y/o el Estado, en diversa intensidad, por controlar a las corporaciones eclesiásticas.

Así pues, *Tradición y Reforma* representa un logrado esfuerzo historiográfico para conocer el papel, las dificultades y los logros de los actores y las corporaciones eclesiásticas en Hispanoamérica durante el tránsito de la Monarquía Católica a las repúblicas católicas. A través de trece estudios de caso, pasa revista a los afanes del clero regular, el clero secular y en particular de la jerarquía eclesiástica por mantener su posición central en el entramado social y por encontrar un nuevo lugar frente al Estado y la sociedad. Muestra, asimismo, la historia común y compartida de los países de la región a partir del aspecto religioso, y resulta por tanto una invitación para pensar la historia del trinomio Iglesia-Estado-sociedad en una perspectiva que supere las fronteras nacionales y se centre en las problemáticas comunes. Es un libro enriquecedor para la historiografía especializada de nuestros países y una invitación a perseverar en el estudio de las corporaciones eclesiásticas en los difíciles años del reformismo borbónico y el surgimiento de la nación en Iberoamérica.